



Agenda Mujer #ConEllas

Para promover una agenda pública dirigida hacia las mujeres, es necesario comprender las condiciones socioculturales en las que se desenvuelven y que han generado desequilibrios de poder que impiden el pleno ejercicio y goce de sus derechos humanos.

Problemática

La **perspectiva de género** parte de la **diferenciación** entre **sexo** y **género**. **Sexo** son las características fisiológicas y sexuales con las que nacen hombres y mujeres. **Género**, en cambio, se refiere a las ideas, normas y comportamientos que la sociedad ha construido para cada sexo, y el valor y el significado que les otorga. De esta manera, las **relaciones de género** crean desigualdades en el acceso a recursos, a servicios públicos y a espacios de poder. La **perspectiva de género** busca superar estas asimetrías, planificando y ejecutando políticas públicas orientadas a promover la igualdad de oportunidades para el pleno goce y ejercicio de los derechos humanos fundamentales, superando las brechas de género.

Situación actual

Reactivación económica integral

Históricamente, las mujeres han enfrentado condiciones de discriminación que han generado escenarios de desigualdad respecto a los hombres; parte de estas condiciones se manifiestan en el acceso de las mujeres a factores productivos, reparto diferenciado del trabajo e inequidad en ingresos.

Las cifras en Ecuador dan cuenta de lo antes mencionado. Por ejemplo, con relación a los ingresos económicos, el ingreso mensual promedio de las mujeres en el sector urbano es de \$421, frente a \$524 en el caso de los hombres; en el sector rural, la diferencia se mantiene, siendo el ingreso mensual promedio de las mujeres de \$219 y de los hombres de \$293¹.

Los ingresos promedio por jefatura de hogar urbano es de \$694 para las mujeres y \$936 para los hombres, una diferencia del 74,1%; en el caso de las jefaturas de hogar rural es de \$302 para las mujeres, frente a \$448 para los hombres, una diferencia del 67,4%. Las mujeres y los hogares cuya jefatura es femenina muestran mayores niveles de pobreza que los hombres.

¹ Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2013.

Otros datos que revelan las inequidades existentes son los que señalan que las mujeres tienen apenas el 18,3% de la tenencia de tierra como propiedad, a pesar de que representan el 35,8% de quienes se ocupan de la producción agrícola; de esta última cifra, solo el 18,08% están remuneradas.

En el ámbito empresarial, si bien las mujeres representan al 50% de quienes dirigen MIPYMES, en los segmentos de PYMES representan solamente el 30,3% y en las grandes empresas únicamente el 17,9%.

La pandemia que atravesamos ha llegado a profundizar las desigualdades preexistentes, lo cual genera como resultado un incremento en el desempleo y reducción del empleo adecuado en mujeres, disminuyendo los ingresos por hogar y obstruyendo la posibilidad de una reactivación económica con crecimiento inclusivo y el avance hacia un desarrollo sostenible.

Así, según la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo² a septiembre 2020, el 26,4% de los 3,3 millones de mujeres que son parte de la población económicamente activa³ en Ecuador contaban con un empleo pleno, lo que implica una disminución del 3,7% respecto al mismo mes en 2019. El 21,8% de mujeres está en el subempleo y la tasa de desempleo a nivel nacional fue de 6,6%, mientras el desempleo femenino llegó al 8%.⁴

En este escenario, se vuelve imprescindible la búsqueda de la minimización de los impactos negativos de la crisis en mujeres, particularmente en aquellas con mayores condiciones de vulnerabilidad, mediante la promoción de procesos de activación económica que beneficien a mujeres jefas de hogar, productoras, microempresarias, artesanas, trabajadoras informales y trabajadoras domésticas. De esta manera, a más de dinamizar las posibilidades de ingresos para esta población, se apuntalará los ingresos familiares que, a su vez, se traducirán en mejoras en la alimentación, educación y salud de los y las hijas de estas mujeres.

Propuestas

¿Qué?	¿Cómo?	¿Para quién?	¿Con quién?	Observaciones
Compras afirmativas - compras con perspectiva de género. También llamadas "adquisiciones con perspectiva de género"	A través de políticas públicas, desde el gobierno central (SERCOP), que permitan detectar las barreras que enfrentan las mujeres para ser proveedoras del Estado, definición de protocolos con acciones positivas para sortear esas barreras, identificación de empresas de propiedad de mujeres a través de un "Sello Mujer" que las puede	Mujeres emprendedoras/empresarias, propietarias de negocios, interesadas en ser proveedoras del Estado (gobierno central y	Con SERCOP, MPCEIP, MAG, MAAE, IEPS y asociaciones de mujeres productoras, redes de mujeres emprendedoras, tanto de sectores	

² Encuesta Nacional Empleo, Desempleo y Subempleo

³ Población Económicamente Activa

⁴ Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2020

	visibilizar, capacitación a los funcionarios a cargo de compras públicas para disminuir los sesgos que dificultan el acceso. Esto fortalecería las Compras Públicas Sostenibles y Transparentes, que forman parte de nuestro Plan de Gobierno.	GADs) a través del sistema nacional de compras públicas.	urbanos como rurales, gremios productivos, ONU Mujeres.	
Fondo de Arranque Productivo, con enfoque de género - Apoyo a emprendedoras, tanto a aquellas que desean iniciar un emprendimiento, como a aquellas que ya tienen un emprendimiento o funcionando, ya sea formal o informal.	El Fondo de Arranque Productivo (FAP) con perspectiva de género, implica tener una línea del FAP que esté adaptado a la realidad de los negocios o emprendimientos liderados o de propiedad de mujeres, de manera tal que, a más del crédito con la tasa, plazo y otras condiciones similares dirigidos a los emprendimientos o negocios de propiedad de hombres, ellas tengan un acompañamiento especializado para madres cabezas de hogar.	Mujeres que desean emprender, o mujeres que ya tienen su emprendimiento funcionando.	Banco del Pacífico, BanEcuador, el IEPS, el MPCEIP, el MAG, CAF. BID, PNUD.	

Justicia social basada en derechos humanos

Educación

La educación con perspectiva de género implica formar ciudadanos con la capacidad de superar las barreras impuestas por los roles de género. Para promover la igualdad de género, y superar la falta de oportunidades en el acceso a los servicios del sistema educativo.

El acceso inequitativo a la educación afecta negativamente a las mujeres, quienes muestran una tasa de analfabetismo del 7,7%, mayor al 5,8% de los hombres; esta situación se profundiza con relación al área geográfica, siendo de 3,8% en el área urbana y 18% en el área rural. Con relación a las mujeres indígenas, el analfabetismo es del 23%, comparado con el 11% en hombres indígenas. Asimismo, de acuerdo con las cifras del INEC, el analfabetismo digital es mayor en mujeres, quienes presentan un porcentaje del 12%, en comparación al 8,9% en hombres.⁵

⁵ Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2013

Aunque la brecha de escolaridad entre hombres y mujeres no es grande, la carga laboral sí lo es, especialmente en lo referente al Trabajo No Remunerado (TNR), el cual es el tiempo dedicado a actividades domésticas, de cuidado y de apoyo a la comunidad sin recibir paga alguna. La carga desigual en el trabajo no remunerado recae principalmente en mujeres jóvenes, especialmente entre los 18 y 29 años, edad crucial para culminar los estudios superiores.

Propuestas

¿Qué?	¿Cómo?	¿Para quién?	¿Con quién?	Observaciones
Impulso de STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) para estudiantes mujeres, en los últimos dos años de la EGB y en el Bachillerato.	Preparando docentes mujeres en las metodologías de enseñanza de STEM, enseñanza que debe darse cuidando de no caer en sesgos inconscientes.	Docentes mujeres, y estudiantes niñas y mujeres, en las unidades educativas públicas.	Ministerio de Educación, Senescyt, CNT, MINTEL, y gremios del sector de la tecnología.	
Proyecto "APRENDO, ME CONOZCO Y ME CUIDO" - Estrategia nacional de educación integral para la sexualidad	Escuela para padres: Derechos sexuales y reproductivos y prevención de todas las formas de violencia. Garantía de la continuidad educativa en casos de embarazo y violencia. Acompañamiento para madres adolescentes, guarderías y casas de acogida. Formación continua para docentes y autoridades en temas de derechos sexuales, derechos reproductivos, prevención y manejo de violencia e inclusión de las diversidades en el espacio educativo. Articulación con los sectores de salud e inclusión social.	Jóvenes estudiantes mujeres y hombres, y sus familias. Docentes y autoridades de planteles educativos.	Ministerio de Educación, y en coordinación con MSP y MIES	

Violencia de género

La violencia contra mujeres representa la más extendida y socialmente tolerada de todas las violaciones a los derechos humanos ⁶, tal es así que 65 de cada 100 mujeres mayores a 15 años en el Ecuador han experimentado por lo menos un hecho de violencia a lo largo de su vida, ya sea esta violencia psicológica (56,9%), violencia física (34,4%), violencia sexual (32,7%) o violencia patrimonial (16,4%).

En un periodo más reciente, entre noviembre de 2018 y el mismo mes de 2019, 32 de cada 100 mujeres reportaron haber experimentado algún tipo de violencia en los ámbitos educativo, laboral, social, familiar y/o de pareja. De forma similar, el 47,5% de mujeres de 26 años o más han experimentado algún hecho de violencia gineco-obstétrica a lo largo de su vida. La mayoría de estas violencias quedan sin ser denunciadas y las que se denuncian no tienen un adecuado seguimiento, llegando a tener un nivel de impunidad del 99.6%.

La crisis desatada por el CoViD-19 ha empeorado esta realidad, ya que muchas mujeres se han visto confinadas junto a sus agresores y han tenido mayor dificultad para denunciar y acceder a servicios de protección. En ese sentido, hasta el 16 de noviembre de 2020 en el Ecuador se han contabilizado 101 feminicidios, correspondientes a aproximadamente un feminicidio cada 72 horas.⁷

Es importante señalar que la violencia es progresiva, iniciando con un comentario fuera de lugar y pudiendo terminar en un feminicidio, por ello, es importante identificarla y abordarla desde temprano. Igualmente, se debe reconocer que la mayoría de los feminicidios son cometidos por hombres del círculo cercano de las víctimas, ya sean parejas, exparejas o familiares.

Propuestas

¿Qué?	¿Cómo?	¿Para quién?	¿Con quién?	Observaciones
Fortalecimiento de la institucionalidad en los temas referentes a la Protección y Garantía de los Derechos de las Mujeres, incluyendo todo	Reordenamiento de la institucionalidad del gobierno nacional, que pudiera implicar la transformación del Consejo Nacional de Igualdad de Género en un Viceministerio. La creación del Viceministerio de la Mujer y las Diversidades, al interior del Ministerio de Inclusión	Todas las mujeres del Ecuador	MIES, MSP, Ministerio de Educación. Vicepresidencia de la República. Con el apoyo de ONU Mujeres y la OMS, BID.	

⁶ ENVIGMU, INEC 2019

⁷ Informe Fundación ALDEA a 16 Nov 2020

lo relacionado con la aplicación de la Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra de las Mujeres.	Económica y Social. Dotando a dicho Viceministerio de los recursos humanos y financieros que se requieren para hacer que la Ley sea una realidad, y para impulsar una verdadera estrategia para prevenir el embarazo adolescente, junto con el MSP y el Ministerio de Educación. Todo este proceso sería coordinado y articulado desde la Vicepresidencia de la República.			
Proyecto "JUNTOS CAMINAMOS"	Casas de primera acogida para madres adolescentes y víctimas de violencia. Programas de empoderamiento ciudadano. Escuelas comunitarias sobre derechos y deberes en salud sexual, salud reproductiva y prevención de violencia. Grupos comunitarios de prevención de violencia: Te cuido, me cuidas: Nos cuidamos todas Jóvenes por la salud y los derechos.	Para mujeres madres (niñas y adolescentes) y sus familias	MIES en coordinación con el MSP y el Ministerio de Educación. Con el acompañamiento de ONU Mujeres	

Derechos sexuales y reproductivos

Los derechos sexuales y reproductivos son aquellos que hacen referencia al derecho de las personas a tener control sobre su sexualidad y a decidir libre y responsablemente sobre ella, sin ningún tipo de abuso, coerción, violencia o discriminación ⁸. Estos derechos buscan garantizar que las personas puedan tomar decisiones informadas sobre su vida sexual y reproductiva con libertad, confianza y seguridad ⁹, 2020. A nivel mundial, las mujeres y niñas se enfrentan a un riesgo mayor al intentar ejercer estos derechos según Amnistía Internacional en el 2020 .

En el Ecuador hay 8'087.914 mujeres, de las cuales 1'069.988 son jefas de hogar; el 55,5% son mujeres en edad fértil entre 15 y 49 años, según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición del 2012. De acuerdo a quintiles de pobreza, existe una diferencia importante en el número de hijos entre los hogares más pobres (4,1 hijos) y los hogares más ricos (2,1 hijos); de forma similar, se observa que factores tales como lugar de residencia, nivel de escolaridad y

⁸ Federación Internacional de Planificación de la Familia, 2015

⁹ Fundación Huésped

pertenencia a un pueblo o nacionalidad, tienen una incidencia significativa en el comportamiento de la Tasa Global de Fecundidad.

El Ecuador es el tercer país a nivel de la región con la tasa más alta de embarazo en adolescentes (mujeres entre 10 y 19 años). El 18,3% de las mujeres entre 15 a 19 años reportan haber tenido un/a hijo/a, cifra que ha aumentado en 5 puntos porcentuales desde la Encuesta Demográfica y de Salud Materna e Infantil del 2004 ENDEMAIN 2004. 6 niñas de entre 10 y 14 años dieron a luz cada día, así como 148 adolescentes de entre 15 y 19 años. El 7,8% de las mujeres que se embarazaron antes de los 15 años lo hicieron como resultado de una relación sexual con una persona de 30 años o más; el 7,5% de embarazos en menores de 15 años termina en aborto.

Los altos niveles de embarazo adolescente tienen relación con un inicio de la vida sexual activa más temprana, el bajo nivel de educación sexual y el abuso sexual al que están expuestas las niñas y adolescentes. De acuerdo a la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012, el 39,2% de las mujeres entre 15 y 19 años reportan haber tenido alguna experiencia sexual, mientras que el 7,5% tuvo su primera relación sexual antes de los 15 años y el 30,1% antes de los 18 años. El 89,9% de adolescentes menores de 15 años tuvieron su primera relación sexual con personas mayores que ellas y, de éstas, el 9,1% fue con una persona mayor de 24 años.

Además de los efectos para las vidas de las niñas y adolescentes, de acuerdo a una investigación del Fondo de Población de las Naciones Unidas con apoyo técnico del Ministerio de Salud, el embarazo adolescente representa un costo anual de USD 270 millones al Ecuador, equivalentes al 0,26% del PIB nominal, entre los costos sanitarios directos (USD 83 millones) y los costos de oportunidad en la actividad productiva (USD 187 millones).

La falta de acceso de las mujeres y niñas a sus derechos sexuales y reproductivos influye también en su capacidad de participar en la vida social, económica y política en igualdad de condiciones. De acuerdo al estudio de la ONU previamente mencionado, quienes no fueron madres en la adolescencia tienen un 6% más de probabilidad de terminar la educación primaria y secundaria, y un 11% más de llegar al nivel de educación superior; por otro lado, el ingreso medio anual de quienes fueron madres en edad adulta es de \$5189, comparado con el de las mujeres que lo fueron en su adolescencia, que es de \$4015, lo que significa una brecha del 23%.

Otro punto importante en los derechos sexuales y reproductivos es el acceso a una planificación familiar adecuada, la misma que debe incluir información y acceso a métodos anticonceptivos modernos, con la finalidad que las mujeres y las parejas ejerzan el derecho a decidir si quieren o no tener hijos o hijas, cuántos y en qué momento, fomentar el espaciamiento de los embarazos y posponer o evita el embarazo en mujeres con mayor riesgo de morir, sobre todo en las más jóvenes y en aquellas que ya han tenido varios hijos y/o hijas.

En este sentido, el 81,4% de mujeres casadas o unidas, entre 15 y 49 años, utilizan algún método anticonceptivo; de este porcentaje, el 67,2% utilizan algún anticonceptivo moderno y el 12,6% algún método tradicional. El 79,5% de mujeres de entre 12 y 14 años tiene conocimiento sobre métodos anticonceptivos, comparado con el 98% de mujeres entre 15 y 49 años. Los anticonceptivos preferidos son: implante subdérmico (38,8%), inyectables (19,4%) y esterilización femenina (18,1%)

La principal fuente de obtención de anticonceptivos modernos es el Ministerio de Salud Pública

(MSP) con 48%, seguida por organizaciones privadas con fines de lucro (farmacias y clínicas privadas) con 37,7%. La demanda insatisfecha de métodos anticonceptivos en el Ecuador es de 7%, siendo más alta en mujeres casadas, con un 8%. De igual manera, es mayor en mujeres indígenas, con 10,4% y en mujeres afro ecuatorianas, con 10,1%. La necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos es más marcada en mujeres sin instrucción y corresponde al 9,2%.

Un tema final para tratar en este apartado es el aborto. Entre un 20% y 30% de las gestaciones terminan en aborto espontáneo; sin embargo, hay estudios que indican una incidencia de aborto entre 40-50% y aun hasta 80% de todas las gestaciones, cuando se incluyen embarazos muy tempranos.

Aproximadamente 4 de cada 10 embarazos en todo el mundo no son planificados y dos de cada diez terminan en aborto inducido, muchas veces en condiciones no adecuadas. A nivel global, alrededor del 13% de muertes maternas se deben a abortos inducidos en condiciones de riesgo, mientras que en Ecuador esta cifra asciende al 15,6%, ocupando el quinto lugar de todas las causas de muerte y el tercero de las causas de muerte materna.

En este contexto, para alcanzar una verdadera equidad de género, se vuelve imperativo trabajar para que las mujeres y niñas puedan contar con el derecho a disfrutar del estándar más alto de salud sexual y reproductiva, accediendo a información pertinente, precisa y veraz; decidir libre y responsablemente sobre el número de hijos que desean tener y el momento en que lo deseen, así como a disponer de la información y los medios necesarios para hacerlo; y tener acceso a métodos de planificación familiar seguros, efectivos, asequibles y aceptables elegidos por ellas.

Propuestas

¿Qué?	¿Cómo?	¿Para quién?	¿Con quién?	Observaciones
PROYECTO: MI CUERPO, MI SALUD, MIS DERECHOS	Financiamiento y sostenibilidad a los programas de prevención de embarazo infantil y adolescente. Asesoría en salud sexual y reproductiva Garantía en la Provisión de métodos anticoncepción a toda la población inclusión de programas de fertilidad asistida como parte de las coberturas del sistema público Garantía de atención a población LGBTIQ. Capacitación y sensibilización al personal de salud Promoción y prevención	Niñas, adolescentes y jóvenes. Población LGBTIQ+.	MinEdu, MSP, Asamblea Nacional, MIES, ONU Mujeres, OMS.	

PROYECTO: APRENDO, ME CONOZCO Y ME CUIDO	Estrategia nacional de educación integral para la sexualidad Escuela para padres: Derechos sexuales y reproductivos y prevención de todas las formas de violencia Garantía de la continuidad educativa en casos de embarazo y violencia Acompañamiento para madres adolescentes, guarderías y casas de acogida Formación continua para docentes y autoridades en temas de derechos sexuales, derechos reproductivos, prevención y manejo de violencia e inclusión de las diversidades en el espacio educativo Articulación con los sectores de salud e inclusión social Sector Inclusión Social Brigadas comunitarias de empoderamiento ciudadano en derechos	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus familias, docentes.	MinEdu, SENESCYT, MSP	
--	--	---	-----------------------------	--

Democracia y participación política

La violencia en contra de las mujeres también se traslada a la esfera política, sobre todo durante la campaña electoral. Durante los 23 primeros días de campaña proselitista se registraron 294 trinos en Twitter con contenido violento. De estos, el 63% corresponde a mensajes desvalorizantes al rol de la mujer, mientras que el otro 29% hace referencia a la apariencia de las candidatas. Del total de los ataques en Twitter, el 42% mencionan roles de género, mientras que otro 23% usaba adjetivaciones de lo femenino.

Con respecto a la representatividad, en las elecciones seccionales de 2019, para la dignidad de alcalde se contó con una participación del 14,3% de mujeres aspirantes. Se escogieron 220 alcaldías, de las cuales 203 fueron ganadas por hombres y 17 por mujeres, mientras que, de las 23 prefecturas, 19 fueron hombres y 4 mujeres. En total, de las 5651 dignidades electas, el 25,7% corresponde a mujeres. Además, se deberá tomar en cuenta que en la gran mayoría de alcaldías no se ha respetado la paridad y alternabilidad en el nombramiento de las vicealcaldesas.

En Ecuador, se establecieron cuotas de participación desde el 2000, sin embargo, no fue tomada en cuenta en el reglamento electoral. A partir del 2007, el Tribunal Supremo Electoral involucró por primera vez disposiciones de cuotas de manera obligatoria.

En el año de 2019, se hizo una reforma al Código de la Democracia que dispuso que al menos una lista de candidatas y candidatos a Asambleístas y Parlamentarios Andinos sea encabezada por mujeres. La composición de las listas debe ser de al menos un 15% de mujeres, en las siguientes elecciones deberá incrementarse al 30% y en las elecciones subsiguientes deberá ser del 50% de mujeres que encabecen las listas. En las próximas elecciones nacionales (2025) deberá haber también paridad en candidaturas presidenciales y de prefecturas, y deberá ser secuencial en las listas pluripersonales.

Propuestas

¿Qué?	¿Cómo?	¿Para quién?	¿Con quién?	Observaciones
PODER CON EQUIDAD	Asegurando paridad de género (50/50) en el Gabinete, Ministras y Ministros, Secretarías y Secretarios, Viceministras y Viceministros, Subsecretarías y Subsecretarios. Gerentes/as de Empresas Públicas, y demás instancias estatales.	Servidores y servidoras públicas de libre remoción.	Secretaría General de la Presidencia de la República, y en coordinación con la Vicepresidencia de la República y los Gabinetes Sectoriales.	
Aplicación de los Principios de Empoderamiento de las Mujeres (Women Empowerment Principles - WEPs) en las Empresas Públicas del gobierno central.	Con el apoyo de Women 4 Solutions, y ONU Mujeres, trabajar con EMCO y la gerencia de las empresas públicas, en la aplicación de los WEPs en las empresas públicas.	Directivos/as y empleados/as de las empresas públicas del Ecuador.	EMCO, Ministerio de Economía y Finanzas, Women 4 Solutions, ONU Mujeres, y la Vicepresidencia de la República.	
Gobierno Central Libre de Acoso Sexual	Coordinación desde la Vicepresidencia de la República, y en adecuada articulación con la Secretaría General de la Presidencia de la República, y las Secretarías de los Gabinetes Sectoriales, con el fin de que todos	Todos y todas los funcionarios públicos del gobierno central.	Vicepresidencia de la República, Secretaría general de la Presidencia, Secretarías de los Gabinetes Sectoriales	

	<p>los Ministerios, Secretarías y otras instancias del gobierno central, cuenten con Protocolos Internos para la prevención, actuación y eliminación de todas las formas de acoso u hostigamiento laboral con connotación sexual.</p>			
--	---	--	--	--

REALIZA TUS APORTES EN: www.mariasarajijon.ec

#ConEllas

TE ESCUCHAMOS
Y RECIBIMOS TUS
PROPUESTAS



www.mariasarajijon.ec



María Sara Jijón
Vicepresidenta